



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero dos (2) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: SUCESION
Solicitante: HUMBERTO TAVERA PADILLA Y OTROS
Causante: TIBERIO TAVERA CAPERA
Radicación: 736244089002-2017-00227-00

Auto: Acepta Renuncia Curaduría.

Teniendo en la solicitud de renuncia presentada por el Doctor JUAN CARLOS SERRANO quien fungía como Curador ad-litem en el proceso de la referencia, en razón a nombramiento como Profesional Universitario Grado 01 de la Personería de Bogotá en resolución 496 del 14 de diciembre de 2021, considera el Despacho entonces acceder a dicha petición, por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la **RENUNCIA** a la Curaduría Ad-litem del Doctor JUAN CARLOS SERRANO por la razón expuesta en precedencia.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en febrero 8 de 2022